Instituto Salvadoreño de Turismo

PARQUES RECREATIVOS ACUÁTICOS Y NATURALES ADMINISTRADOS POR EL ISTU

Institución: Instituto Salvadoreño de Turismo

Nombre: PARQUES RECREATIVOS ACUÁTICOS Y NATURALES ADMINISTRADOS POR EL ISTU

Dirección: Oficinas Centrales: 41 avenida Norte # 115, San Salvador, El Salvador. 2260-9249

1. Parque Balboa¢antón Planes de Renderos, San Salvador, El Salvador. ¾2280-8206

2. Parque Natural Walter Thilo Deininger ¢antón Hacienda San Diego, Km. 55, Calle a Comalapa, La Libertad, El Salvador¾2355-8886

3. Parque Natural Cerro Verde¢antón San Marcelino, Santa Ana, El Salvador¾7489-5326

4. Parque Acuático Sihuatehuacan¾inal Calle Libertad Oriente, Santa Ana, Santa Ana, El Salvador¾2441-0080

5.Parque Acuático Atecozol¾inal 5ª Calle Oriente, Izalco, Sonsonate, El Salvador.¾2453-5329

6. Parque Acuático Apulo¾km. 16 Cantón Dolores, Carretera a Corinto, Ilopango, San Salvador, El Salvador. 2104-0153

7. Parque Acuático Los Chorros¢antón El Manguito, sobre Carretera CA-1, Colón, La Libertad, El Salvador.¾2318-6822

8. Parque Acuático Toma de Quezaltepeque ¢antón El Puente, Quezaltepeque, La Libertad, El Salvador.¾2305-6533

9. Parque Acuático Agua Fría¾inal 6a. Av. Norte, Barrio El Calvario, Chalatenango, El Salvador¾2335-2059

10. Parque Acuático Costa del Sol¢antón. San Antonio Los Blancos, San Luis La Herradura, La Paz, El Salvador. 2338-2050

11. Parque Acuático Ichanmichen¢antón Penitente Abajo, Zacatecoluca, La Paz, El Salvador.¾2355-6013

12. Parque Acuático Amapulapa¢antón Dos Quebradas, San Vicente, El Salvador.¾2393-0412

13. Parque Acuático Apastepeque¢antón Apastepeque, San Vicente, El Salvador.¾2355-6984

14. Parque Acuático Altos de la Cueva¢alle Antigua, Cantón Agua Zarca, 1 Km. al Norte de San Miguel, San Miguel, El Salvador¾2669-0699

Horario:	HORARIO DE PARQUES RECREATIVOS: Lunes a domingo de 08:00 AM - 04:00 PM
Tiempo de respuesta:	Inmediata
Área responsable:	UNIDAD DE TURICENTROS Y PARQUES
Encargado del servicio:	Administradores de Parques Recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo
Descripción:	El Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) brinda servicio turístico en: 3 Parques Naturales y 11 Parques Acuáticos.
Requisitos generales:	1. No está permitido en el Centro Recreativo el ingreso y consumo de bebidas embriagantes, drogas o estupefacientes. 2. Para el uso de los Centros Recreativos se establece como requisito básico el pago del boleto de ingreso por persona. 3. La Unidad de Turicentros y Parques, previa aprobación de la Dirección Ejecutiva; extenderá permisos de acuerdo a la Normativa Institucional establecida para autorización de ingreso a los centros de recreación administrados por el ISTU, a centros escolares públicos y grupos sin fines de lucro, con exoneración total o parcial (2 x 1) de pago de ingreso, a excepción de días de asueto, fines de semana y temporadas de vacaciones, en los cuales no se podrá exonerar de pago a nadie. 4. Las instituciones deberán presentar solicitud por escrito personalmente a la Gerencia de Parques Recreativos del ISTU además, puede hacerlo a través del correo electrónico parques@istu.gob.sv de preferencia con una semana de anticipación en ella se debe incluir: - Nombre del parque a visitar - Fecha de la visita - Número de visitantes - Responsable del grupo visitante - Número teléfono y FAX - Sello de la institución solicitante
Costo:	$ 1.50 personas nacionales / $3.00 personas extranjeras
Observaciones:	Cumplir la normativa aplicada a cada uno de los Parques Recreativos del Instituto Salvadoreño de Turismo.